



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2021, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA	R.F.C.	CATEGORÍA	Número de Cédula
10268021	DMO0410168M0	C	1006095913

Nombre, Denominación o Razón Social

DISTRIBUIDORA MADERERA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

CARR. NEXTIPAC A
Calles colindantes

6507

P 24

Colonia

AV. AV. DE LA ARBOLEDA y C. CALLE NO ENCONTRADA LA VENTA DEL ASTILLERO

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP.TERRENO 12,304.00 MTS2, SUP.TERRENO 2,895.00 MTS2, SUPERFICIE UTIL. 2,895.00 MTS2, UN NIVEL, TERRENO

Giro principal

BODEGA (MADEDERIA SECADO Y DERIVADOS)

Anexos amparados por esta cédula

OFICINA ADMINISTRATIVA



Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O
SERVIDUMBRE
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL
REGlamento DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS

Fecha:

FOLIO

538166

18 de diciembre de 2020



**Ciudad
de los niños**

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

Lic. Alfredo Aceves Fernández

